



CREO EN LOS VALORES DE CHILE

José Luis Cea Egaña

¿Por qué escribí el libro que ha sido presentado?

La respuesta sencilla es que se halla agotada la edición aparecida cinco años atrás: y ¿por qué lo escribí casi entero de nuevo? Esta pregunta exige una respuesta mayor.

Recuerdo que me consultaron si estaba dispuesto a que apareciera una reimpresión, pero consideré conveniente hacerlo. ¿Qué razones tuve, entonces, para animarme a enfrentar una versión actualizada, ampliada y corregida? Brevemente, contestaré esa pregunta a continuación, no sin antes reconocer que ¡jamás calculé que el esfuerzo culminaría en 960 páginas!

Desde luego, los cambios políticos y constitucionales, en el mundo y más hondamente en Chile, han sido rápidos y numerosos, pero sin alcanzar tal profundidad que impliquen la refundación de nuestra disciplina. *Obsoleto*, esa es la palabra que estimé aplicable al texto precedente pues, en el tema de los derechos humanos y sus garantías, han aparecido hechos y teorías impensables cuando redacté la tercera edición. Por ejemplo, las identidades de las minorías como concepto que reemplaza a la lucha de clases; o la revolución sexual que ha precipitado la disolución del matrimonio y de la familia fundada en él; o la agitación de etnias, pueblos y razas que demandan reconocimiento en una tesis de multinacionalidad soberana; o, por último, la irrupción de la inteligencia artificial que lleva a pensar si el Derecho tiene también asegurado el respeto a sus propios derechos.

No fueron, sin embargo, tales innovaciones las únicas que justificaron esta nueva edición. Siempre sentí que los derechos humanos y sus garantías, cuyo estudio se instauró en Chile a raíz de los abusos y delitos cometidos durante el régimen militar, se hallaban manipulados por



quienes invocaban la defensa de tales atributos para denostar a las instituciones de gobierno y de la sociedad civil. El designio de tal empeño fue quedando claro, era buscar el avance de ideologías colectivistas más que de castigar los atropellos a la dignidad humana. Tratábase de ir, al comienzo disimuladamente, de socavar la legitimidad de las instituciones para reemplazarlas, incluso con violencia en calles y campos, sin que la retórica lo admitiera así abiertamente. Por ejemplo, ¿por qué el crimen de lesa humanidad pueden cometerlo sólo agentes del Estado, típicamente los policías? ¿No es acaso una evidencia irrefutable que tales crímenes pueden también ser perpetrados por bandas organizadas, y financiadas pródigamente, que enfrentan con armas, incluso de guerra, a la fuerza pública, provocando la muerte y heridas graves? ¿cómo, por ende, comprender y justificar la vigencia de una legislación desigual que ampara a tales fuerzas paramilitares cuando son detenidos en barricadas o en *actos* vandálicos y, casi siempre de inmediato, aparecen profesionales que denuncian el uso represivo y desproporcionado de la fuerza? ¿es razonable insistir en que se trata de violación sistemática de los derechos humanos vinculados a una nueva categoría conceptual, esto es, la *protesta social*? Si tal protesta es ordenada y pacífica nunca debe ser impedida.

Cecilia Rosales y Rodrigo Díaz de Valdés han hecho una recensión encomiable del tema. Realzo aquí mi compromiso, manifestado constantemente en aquella obra, en cuanto a sentir la convicción que respetar y promover la dignidad humana es renovar la cualidad de miembro de una comunidad civilizada. Hoy, esa cualidad se extiende a los derechos de la segunda generación, susceptibles de ser materializados mediante la conjunción de esfuerzos del Estado y de la Sociedad Civil.

Finalizo estas palabras con otra pregunta: ¿he cumplido, al menos en parte, los anhelos de quien, como lo he hecho hoy nuevamente, cree en los valores de nuestra Nación para continuar defendiendo y promoviendo los derechos humanos? La respuesta debe darla el lector. A él le digo que:

- Creo en la dignidad de la persona humana, de la cual fluyen los derechos esenciales de su naturaleza. Ese es el humanismo, inconciliable con el transhumanismo y sus



ACADEMIA CHILENA DE CIENCIAS SOCIALES POLÍTICAS Y MORALES

derivaciones; Creo en la implementación progresiva y acumulativa de las normas que enriquecen la garantía y defensa de esa dignidad desde la concepción hasta más allá de la muerte;

- Creo en la democracia representativa y participativa por ser el mejor régimen descubierto para gozar de la libertad y la igualdad en paz y con justicia;
- Creo en los cambios del orden vigente, deliberados e implementados en transparencia, de buena fe y dentro del marco institucional en vigor;
- Creo, finalmente, que la ciudadanía en Chile se identifica con tales valores y, por eso también, confío que el proceso constituyente próximo a culminar lo sea con el voto favorable a la propuesta que, más allá de las críticas que merece, cierre el camino largo que a todos nos tiene cansados.

¡Mil gracias por acompañarnos!